



Valledupar, catorce (14) de enero de 2022.

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2018-00003-00 Proceso Ordinario Laboral seguido por GLORIA ESTHER RUMBO NIEVES, contra CENTRO DE FORMACION INTEGRAL JUVENIL DEL CESAR – antes CROMI.

Estaba prevista para la fecha celebrar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO; sin embargo, el apoderado de la demandada el día 12 de enero del hogaño solicitó el aplazamiento de la diligencia aduciendo que no tiene contratación vigente con el CENTRO DE FORMACION INTEGRAL JUVENIL DEL CESAR que le permita ejercer la defensa en los procesos judiciales que se adelantan en su contra, anexando como prueba el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 del 03 de mayo de 2021 en la que se relaciona como fecha de terminación del mismo el 31 de diciembre de 2021.

Por otro lado, la Junta Regional de Calificación del Magdalena, solicitó la reprogramación de la diligencia alegando la imposibilidad del perito de asistir a la diligencia para surtir la contradicción del dictamen de calificación, debido a la poca antelación con la que se les citó para tal efecto y pide se les cite, por lo menos, con 15 días de anticipación.

Por todo lo anterior, con el fin de garantizarle a la entidad demandada la debida representación en la audiencia y participación en los actos procesales a desarrollar, especialmente en el debate probatorio y además propender porque las pruebas se practiquen de manera concentrada, preferentemente en una sola diligencia, se accederá al aplazamiento solicitado y se fijará como nueva fecha para la diligencia el viernes veinticinco (25) de febrero de 2022 a las 09:00 de la mañana, oportunidad en la cual se adelantarán de manera PRESENCIAL los actos procesales señalados en el artículo 80 del CPTSS. Por secretaría, cítese con antelación suficiente a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena para efectos de la contradicción del dictamen.

NOTIFIQUIESE Y CUMPLASE

La Juez,


CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,


JOSÉ ALVARO BARAHONA CASTILLO

Clle 15 N° 5-06 Edif Antiguo Telecom Plaza Alfonso López 3er piso
Correo Electrónico: j01lcypar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 3174848153 – 3183681759 035 5801450



17 ENE 2022